



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

*Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial*

**MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ, PROFESOR TITULAR DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN**

### **RESUELVE**

Publicar el listado provisional de personas candidatas a la beca de colaboración convocada en el marco del Aula Universitaria “José Vida Soria” sobre Estudios Avanzados en Relaciones Laborales y Derecho Social Internacional y destinada al alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o de alguno de los Másteres con formación en materia socio-laboral de la Universidad de Jaén para el curso académico 2024-2025, y conforme a las bases que se incluyen en el documento adjunto.

Contra la presente Resolución se podrán presentar alegaciones en la sede electrónica de la Universidad de Jaén <https://sede.ujaen.es/publico/sobre-la-sede/registro-electronico>, a partir del día siguiente de su publicación y en el plazo máximo de siete días hábiles.

Jaén, 21 de marzo de 2025

Manuel García Jiménez



**UNIVERSIDAD DE JAÉN**

*Departamento de Derecho Público y Derecho Privado Especial*

**Listado provisional de personas candidatas a la beca de colaboración convocada en el marco del Aula Universitaria “José Vida Soria” destinada al alumnado del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos o de los Másteres oficiales con formación en materia socio-laboral de la Universidad de Jaén para el curso académico 2024-2025.**

Candidato: **EXTREMERA MÉNDEZ, FRANCISCO**

A) Valoración del proyecto de colaboración presentado:

- I. Contenido innovador del proyecto: 1 punto.
- II. Aplicación del trabajo a desarrollar tanto en el Aula Universitaria como fuera de la misma: 1 punto.
- III. Posible continuidad en futuros proyectos de investigación: 1 punto.
- IV. Introducción de las nuevas tecnologías en los métodos de trabajo: 1 punto.

Total de puntuación obtenida por el proyecto: 4 PUNTOS

B) Nota media del expediente académico: 8.07 PUNTOS

**VALORACIÓN FINAL (A+B): 12.07 PUNTOS**